



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.009

Sres. Asistentes :

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Andrés Guerra Guerra

D. Juan Lucero Barroso

D. Valeriano Gibello Domínguez

D. Julián Polo Guerra

D. Adrián Guerra Polo

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de Febrero de dos mil nueve, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asiste D^a.

María del Carmen Maestre Carrasco, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.- Se propone la urgencia de los asuntos incluidos en el orden del día al haberse convocado la sesión con menos de 48 horas de antelación.

La propuesta es aprobada por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por lo que se prosigue el acto.

2.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se propone la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día treinta y uno de Diciembre de 2.008, la cual ha sido remitida a todos los Concejales, no realizándose observaciones por parte de ninguno de los presentes, hecha excepción de D. Julián Polo Guerra que hace entrega de un escrito solicitando que conste en el acta y que comienza a leer, siendo interrumpido por el Sr. Alcalde que se manifiesta en el sentido de que se hará constar en el acta, no haciendo ninguna observación el Concejil afectado.

El escrito no se incorpora al presente acta, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria de 19 de Marzo siguiente, en el momento de la aprobación del acta de la presente sesión.

EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

3.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. ADRIÁN GUERRA POLO.- Se informa a la Corporación de que como consecuencia de la renuncia de D^a. María del Cármen Tejado Durán al cargo de Concejales del Partido Popular, ha sido expedida credencial, por parte de la Junta Electoral Central, a favor de D. Adrián Guerra Polo, que es siguiente en la lista que se presentó a las pasadas elecciones municipales.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta:

“JURAS O PROMETES POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE EL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

A lo que D. Adrián Guerra Polo responde : “ LO JURO ”

Seguidamente el Sr. Alcalde le desea que su gestión sea satisfactoria para la población y le comunica que deberá entregar escrito en Secretaría indicando el Grupo Político en el que se va a integrar, concediéndole la palabra.

El Concejales posesionado se expresa en el sentido de que trabajará por el pueblo pero hoy se abstendrá en todos los asuntos al no tener conocimiento previo de los mismos.

4.- PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO.-

Se informa a la Corporación de que como consecuencia del déficit que arroja la liquidación del presupuesto y la Cuenta General de 2.007, se precisa aprobar un plan de saneamiento económico-financiero a tres años, de conformidad con el art. 22 del Real Decreto 2/2.007, de 28 de diciembre, por lo que se ha presentado el mismo a la Comisión Especial de Cuentas celebrada en el día de hoy, la cual lo ha informado favorablemente, correspondiendo su aprobación al Pleno.

El Sr. Alcalde explica que este plan, coincide con el informe de Intervención registrado al número 316, de fecha 19 de Febrero, si bien deben hacerse las siguientes matizaciones en cuanto a las medidas concretas en materia de gastos en las que se debe actuar en los próximos años :

- Los gastos de festejos se situarán en torno a 20.000 € anuales, lo cual supone una reducción importante de los mismos.
- Se tratará de reducir al máximo los gastos no imprescindibles o que no sean necesarios para el funcionamiento de los servicios.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

- El gasto de subvenciones se situará por debajo de los 2.000 € anuales.
- Se deberán adoptar medidas para reducir la factura de teléfono con el fin de no superar los 13.000 € anuales.
- Se estudiará la posibilidad de reducir los costes de gestoría y mantenimiento de equipos informáticos.
- Se reducirá al máximo la contratación de personal con cargo a fondos propios y se crearán controles para determinar cuando son imprescindibles.

El plan presentado es aprobado por siete votos a favor y la abstención de D.

Adrián Guerra.

5.- PRESUPUESTO 2.009 Y MODIFICACIÓN TARIFAS HOGAR DE

MAYORES.- Se da cuenta a la Corporación del borrador de presupuesto para el ejercicio 2.009 y que asciende a un total de 1.556.139 €, presentándose nivelado en ingresos y gastos con el siguiente RESUMEN :

GASTOS. Capítulo I.- Gastos de personal.....548.292 €
Capítulo II.- Compra bienes corrientes y servicios.....799.047 €
Capítulo III.- Intereses.....3.000 €
Capítulo IV.- Transferencias corrientes..... 62.300 €
Capítulo VI.- Inversiones reales.....143.500 €

INGRESOS: Cap. I.- Impuestos directos.....175.656 €
Cap. II.- Impuestos indirectos..... 301.000 €
Cap. III.- Tasas y otros ingresos..... 510.200 €
Cap. IV.- Transferencias corrientes.....528.683 €
Cap V.- Ingresos patrimoniales 40.600 €

En este presupuesto se pretende, si se cumplen la previsiones, regularizar la mayor parte de las deudas de años anteriores que no figuran reconocidas, así como lo que figura en pendiente de aplicación.

En este momento el Sr. Alcalde hace constar que las deudas municipales se pueden cifrar en 1.190.000 € aproximadamente por lo que deberán enjugarse en los próximos ejercicios.

Igualmente se pretende regular, mediante la base núm. 26 de ejecución del presupuesto, una situación que se está produciendo en



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

los pisos tutelados. Es el caso de las personas que van a comer, a cenar, ambas cosas, o lo utilizan como centro de día.

Para estos últimos casos se proponen los siguientes precios públicos:

- Por comida 4,5 €.-
- Por cena.....4,5 €.-
- Desayuno o merienda.. 1.5 €.
- Por día de estancia sin pernocta: La cantidad que corresponda abonar al usuario como si se tratara del servicio de ayuda a domicilio, incrementado en el coste de la comida, la cena, el desayuno o las que efectúa de cada, caso de utilizar estos servicios, y creando en este último caso derecho a favor del usuario a recibir la merienda sin coste.

Se propone la aprobación del inicial del presupuesto, la planta – lla, y las bases de ejecución, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en el día de hoy, así como que se exponga al público a efecto de reclamaciones, por espacio de quince días, las cuales de no haberlas supondrán que el presente acuerdo quede elevado a definitivo.

Concedida la palabra a D. Valeriano Gibello, éste solicita aclaración sobre si en el presupuesto se recoge la liberación de algún cargo público para la gestión de los pisos tutelados, respondiéndole el Sr. Alcalde en el sentido de que se han suprimido todas las referencias a este asunto en la Comisión Especial de Cuentas.

Tras la correspondiente votación, la propuesta es aprobada por siete votos a favor y la abstención de D. Adrián Guerra.

6.- NUEVAS DELEGACIONES DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de la siguiente Resoluciones de Alcaldía :

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, y el artículo 43.5.b) del Real Decreto Legislativo 2.568/1.986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

RESUELVO

Delegar las siguientes Concejalías con plenos efectos desde el día 1 de marzo de 2.009:

A favor de la primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento **Doña Tamara Rodríguez Expósito** el área de Sanidad, Dependencia e Igualdad, debiendo en consecuencia gestionar los siguientes servicios municipales: Pisos Tutelados, Hogar de Mayores y Bar anexo a estas instalaciones. Así como el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Guardería Infantil y la gestión del Consultorio Médico. De igual modo, gestionará la Bolsa de Trabajo creada para los Pisos Tutelados.

Las competencias no delegadas serán asumidas directamente por el Alcalde, y, en consecuencia, se dejan sin efecto las que han venido rigiendo hasta el momento actual.

Lo Decreta manda y firma S.S^a. el Alcalde y Presidente del Excmo. Ayuntamiento, ordenando que la presente sea publicada en el B.O.P de Cáceres y expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, se dé cuenta a los interesados y al Pleno de la Corporación en los términos previstos en el artículo 44.4 del ROF. Dado en Sierra de Fuentes siendo los veintitrés días del mes de febrero del año de dos mil nueve. Ante mí, El Secretario, doy fe.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

7.- COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES.- Se informa a la Corporación de que por la Consejería de Industria, Energía y Medioambiente se ha solicitado licencia de obras y de instalación para "Actuaciones en el Centro de Recuperación de Fauna y Educación Ambiental LOS HORNOS ", según proyecto de ejecución suscrito por el Arquitecto D. Francisco Serrano Candela, visado por el COADE con fecha 27 de junio de 2.008. El

pago del importe de la licencia deberá ser abonada por la empresa adjudicataria de la ejecución de las obras que es SINERKIA.

Igualmente se informa que, con el fin de facilitar el acceso por el Camino del Risco, sería conveniente la eliminación de una curva en la que se encuentra colocado un espejo, cuyo coste, según memoria valorada redactada por la empresa SINERKIA, asciende a 12.729.90



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

€ de presupuesto de contrata, cediendo un vecino el terreno necesario.

En consecuencia se propone al Pleno que se compense el importe que corresponda abonar por la licencia de obras y de instalación con la ejecución de la obra de supresión de la curva del Camino del Risco, antes citada.

La propuesta es aprobada por siete votos a favor y la abstención de D. Adrián Guerra.

8.- SUBASTA CORCHO DEHESA BOYAL.- Se informa a la Corporación de que, a pesar de haber aprobado el pasado año el pliego de condiciones para la subasta, ésta no se pudo realizar porque se echó el tiempo encima y no había tiempo material para llevar a cabo la saca, en consecuencia se propone:

a) Que se proceda al archivo del expediente de subasta iniciado el pasado año.

b) Aprobar el nuevo pliego de condiciones económico administrativas que han de regir en la subasta para el presente ejercicio y que es similar al del año pasado, si bien los precios serán los siguientes : 70 € el quintal castellano de corcho de reproducción y 0.10 € el quintal castellano de corcho segundero.

c) Aprobar el pliego de condiciones técnicas particulares basado en el Plan de gestión del Monte "Dehesa Boyal de Sierra de Fuentes"

La propuesta es aprobada por siete votos a favor y la abstención de D. Adrián Guerra.

9.- INICIO EXPEDIENTE SUBASTA DE PARCELAS EN C/ JUNCAL.- Se da cuenta a la Corporación de que el Ayuntamiento es propietario de unos trozos de terreno en la C/ Juncal, los cuales podría permitir el que se realizase alguna permuta con el fin de facilitar el acceso a los camiones por la zona, así como allegar recursos a las arcas municipales.

En consecuencia, se propone el Pleno la aprobación del inicio de los expedientes que procedan, bien de enajenación o permuta y evitar los vertidos de escombros y basuras en la zona.

La propuesta es aprobada por siete votos a favor y la abstención de D. Adrián Guerra.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

10.- INICIO EXPEDIENTE ENAJENACIÓN PARCELA EN LA ZONA DEL CEMENTERIO.-

Se informa a la Corporación de que en la margen derecha del camino del cementerio dispone el Ayuntamiento de un terreno, que en las normas Subsidiarias está calificado como dotacional compacto, por lo que se propone la iniciación de expediente de enajenación, si procede.

La propuesta es aprobada por siete votos a favor y la abstención de D. Adrián Guerra.

11.- ACUERDO SOBRE SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.-

Por el Sr. Alcalde se retira este punto del orden del día dejándolo sobre la mesa.

12.- ACUERDO SOBRE EJECUCIÓN, SI PROCEDE, DE LOS AVALES DE LA URBANIZACIÓN LA FUENTES .-

Por el Sr. Alcalde se informa que la urbanización del Residencial "Las Fuentes", ejecutado por Cordón Salvatierra existen deficiencias, que han podido ser comprobadas al aparecer un nuevo proyecto de ejecución. Igualmente que para responder de la buena ejecución de la obra se depositaron dos avales a favor de este Ayuntamiento.

En consecuencia se propone al Pleno que se inste al promotor y al dueño del terreno para que en el plazo de quince días acometan la finalización de la urbanización y, en caso contrario, se faculte al Sr. Alcalde para contratar las obras necesarias, si fueran inferiores a 50.000 €, y ejecute los avales para abonarlas, dando cuenta posteriormente al Pleno de las actuaciones realizadas.

La propuesta es aprobada por siete votos a favor y la abstención de D. Adrián Guerra.

13.- INVERSIONES PRIMERA FASE PABELLÓN POLIDEPORTIVO.-

Se informa a los presentes de que por la Consejería de los Jóvenes y el Deporte se ha remitido a este Ayuntamiento el proyecto de ejecución de un pabellón polideportivo, correspondiendo financiar a este Ayuntamiento la primera fase, cuyo coste supera los 90.000 €, motivo por el que no ha podido ejecutarse hasta que no se logre la financiación correspondiente.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

14.- DEVOLUCIONES, SI PROCEDE, TASAS HOGAR.- Por el Sr. Alcalde se informa que por parte de D. Valeriano Gibello Domínguez se solicita la devolución que corresponda al mes de Diciembre por la tasa de pisos tutelados ya que su padre se trasladó a los de Montánchez el 3 del citado mes, habiendo pagado la mensualidad por adelantado.

Un escrito similar ha presentado Antonia Solís Nevado que solicita la devolución de la parte proporcional del mes de febrero ya que Pedro Benito Solís falleció el día 6.

En estos momento D. Valeriano Gibello solicita permiso para ausentarse del Pleno por resultar interesado, pero el Sr. Alcalde le contesta que basta con que no intervenga ya que su voto no será decisivo para el acuerdo que se adopte.

Seguidamente, por mí el Secretario, se informa que en el contrato con la anterior adjudicataria de los pisos tutelados se contemplaba el prorrateo por quincenas para los casos de alta o baja. No obstante la ordenanza fiscal vigente no le da este mismo tratamiento.

En consecuencia se propone al Pleno que se efectúa la devolución de la segunda quincena, en base al precedente de casos similares anteriores, para evitar agravios comparativos, y que se inicie expediente para modificación de la ordenanza vigente para que se refleje de esta forma en la misma.

La propuesta es aprobada por seis votos a favor y la abstención de D. Adrián Polo, no interviniendo D. Valeriano Gibello.

15.- INFORMES ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cumplida información de los siguientes asuntos instando a los Sres. Concejales a que soliciten las aclaraciones que consideren oportunas:

PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.- Se ha aprobado a esta localidad un proyecto generador de empleo estable por importe de 59.057,66 € para mano de obra con el cual se pretenden realizar obras en el hogar con pisos tutelados.

CONTRATOS SECCIÓN CONDICIONADA.- Se nos ha comunicado por la Junta de Extremadura la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación, la cual asciende a 36.309,72 € y que permite la contratación de tres personas a jornada completa y otra a media jornada por una período de 10 meses.

EMPLEO VERDE .- Se ha solicitado una subvención para la contratación de cinco personas que se destinarán a la limpieza del monte de la Dehesa Boyal,



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.- Se está presentando la documentación necesaria para la ejecución de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local, las cuales se ejecutarán como contrato menor por Isidro Martín Maestre, que ha sido la única empresa local que ha aceptado su ejecución.

FELICITACIÓN A TAMARA Y TRABAJADORES DEL CENTRO CULTURAL.- El SR. Alcalde desea hacer constar su felicitación a la primera Teniente de Alcalde y a los trabajadores del Centro Cultural, los cuales han conseguido organizar unos magníficos carnavales con muy poco dinero, al no disponerse de presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veintidós horas y doce minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,